

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: buzoncorporativo@aguasnacionalesepm.com, indicando en el asunto, en número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en PDF, debidamente marcados.

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES: el Suministro de Soporte, mantenimiento y actualización de 2 licencias de Audisoft deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.

Dado que, ADS SOTFWARE S.A.S es el único facultado en el país para comercializar las licencias del software Audisoft, así como para proporcionar los servicios asociados de soporte y mantenimiento, de conformidad con el certificado expedido el 21 de enero del 2021 por la empresa AUDIT SOFTWARE S.A. DE C.V, empresa desarrolladora del Software, 1que para este evento será el **contratista**, este será el único responsable de la administración de los mismo hasta que estos sean entregado al contratante que para este casa es AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

OBJETO: soporte, mantenimiento y actualización de 2 licencias de Audisoft

TIEMPO DE ENTREGA: Un (01) meses

TIPO DE ADJUDICACIÓN: Compra menor

FECHA DE APERTURA: 08 de febrero de 2021

FECHA DE CIERRE: 10 de febrero 2021 hasta las 4:00pm

LUGAR DE ENTREGA, La entrega del objeto del contrato, se llevará a cabo en la sede administrativa de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E S.P. ubicada en Diagonal 50ª avenida 30-31 Bello, Antioquia.

CONDICIONES DE ENTREGA:

La actividad de suministro de los elementos descritos, se realizará con una única entrega, de acuerdo a la solicitud del CONTRATANTE, cuya fecha será acordada entre el administrador y el CONTRATISTA.

La entrega se controlará con un formato elaborado por la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, donde se detallarán los elementos requeridos, se concretizará con la validación y aprobación de las especificaciones técnicas por parte del administrador, para que el contratista genere la factura por las cantidades suministradas.

RECHAZOS Y DEVOLUCIONES:

Una vez recibidos los elementos (2 software) el administrador del contrato confrontara que cada elemento cumpla con las características y especificaciones técnicas contempladas en el contrato, en caso de encontrar modificaciones o alteraciones, contactará al contratista para la devolución y que este proceda con el cambio los cuales deberá hacerlo dentro de los 3 días siguientes a la notificación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido en el mismo, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en la invitación.
- 2) Acatar las recomendaciones del administrador del contrato
- 4) Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
- 5) Garantizar que el suministro, cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el contrato y/o de acuerdo con las órdenes que emite el administrador del contrato
- 6). Atender los requerimientos que sean formulados por el administrador y gestor del contrato para efectos de ejecutar en debida forma el objeto pactado.
- 7) Informar por escrito y oportunamente al administrador y gestor del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato.
- 8) Guardar completamente la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debe conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- 9) Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

ADJUNTAR CON LA COTIZACION:

- Certificado de Cámara de comercio no mayor a (30) días y Rut

- Fotocopia de la cédula del representante legal, en donde se visualice la fecha de expedición.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

RELACION DE DOCUMENTOS	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Copia de la cédula de la persona natural o del representante Legal de la persona jurídica		X
Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica) o Certificado de Matricula Mercantil (Persona Natural Comerciante)		X
RUT actualizado		X
Certificado de aportes parafiscales y prestaciones sociales		X
Formato de prevención lavado de activos y financiación del terrorismo		X
Paz y salvo impuesto de industria y comercio de Medellín sí les aplica. En caso de no aplicarles, informarlo por escrito		X

Entre las ofertas que cumplan con los requisitos de participation, EL CONTRATANTE efectuará la ponderación de los siguiente factor:

Factores de ponderación

Factor	Puntaje
Valor de la oferta	100
Total	100

Ponderación valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable y total grupo, se le asignarán **setenta (100)** puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po_{(i)} = \frac{Vo \times 100}{V_{(i)}}$$

Donde:

Po_i = Puntaje de la oferta analizada total grupo.

V_i = Valor cotizado de la oferta analizada total grupo.

	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. 	
	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES	
	CM-2020	PÁGINA 4 DE 4

Vo = Valor cotizado de la oferta más económica total grupo.

Cantidades y precios

ITEM	CANT	CONCEPTO	UND MEDIDA	CANT MES	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL	IVA %
1	2	Soporte, actualización y mantenimiento de 2 licencias del software Audisoft	Und	1	616.137	1.232.274	19

1. CONDICIONES DEL CONTRATO:

• **DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

- Prestar el servicio de soporte, mantenimiento y actualización para dos (2) licencias de Audisoft.
- Garantizar la calidad y oportunidad del servicio.

Los servicios requeridos en el objeto de esta contratación deberán desarrollarse teniendo en cuenta que el oferente debe contar con los certificados vigentes expedidos por AUDIT SOFTWARE S.A. DE C.V de autorización de distribución.

Por su parte, AGUAS NACIONALES, se obliga a respetar la titularidad del contratista de los derechos de autor sobre el software suministrando, comprometiéndose a no hacer uso del mismo para efectos de comercialización y a no violar los derechos de marca o copyright de conformidad con lo establecido en la Ley 23 de 1982, Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina, la Ley 44 de 1993 y demás disposiciones pertinentes.